



SECCION TECNICA	
CLASIFICACION I. P. C.	
CLASE	<u>e14</u>
SUBCLASE	<u>e</u>

PATENTE **408807**
DE
INTRODUCCION

a favor de Don Francisco VENTURA FONT, de nacionalidad española, domiciliado en Igualada (Barcelona), Avenida Balmes, 6, por "PERFECCIONAMIENTOS EN BOMBOS PARA TRATAMIENTOS DE PIELES".

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a unos perfeccionamientos aplicables a la construcción de bombos para llevar a cabo toda clase de tratamientos en húmedo sobre pieles de curtición, mediante cuya adopción se obtiene

5. un nuevo principio de trabajo en el que se elimina substancialmente todos los problemas considerados como corrientes en la maquinaria utilizada hasta ahora para estos fines.

De acuerdo con estos perfeccionamientos mencionados, el bombo de tratamiento es constituido por un cuerpo de dimensiones apropiadas, abierto por una de sus bases

10.

408807 13



5. y montado giratorio en posición oblicua, apoyado sobre un bastidor fijo, con su boca en la parte más alta y dotado interiormente, en su base cerrada, de un doble fondo perforado para desagüe con las correspondientes válvulas de accionamiento exterior, y de una hélice de uno o más pasos para remoción de las pieles, adosada a sus paredes internas longitudinalmente.

10. De acuerdo con la realización preferida de los perfeccionamientos, junto al doble fondo del bombo y en el centro del mismo, queda previsto un deflector para el volteo de las pieles, en tanto que a la boca abierta del bombo se le da forma troncocónica, preferiblemente en la que termina la hélice indicada.

15. Los dibujos adjuntos muestran, a título de ejemplo no limitativo del alcance de la presente invención y en representaciones esquemáticas, una forma preferida de llevarla a la práctica.

20. En dichos dibujos: La figura única es una vista lateral alzada de un aparato bombo para tratamiento general de pieles, provisto de los perfeccionamientos de la presente invención, a cuyo fin la cuba del aparato aparece en media sección para hacer visibles sus elementos interiores.

25. La máquina representada comprende una bancada indicada con la referencia general -1-, formada por perfiles que determinan una base -2- de apoyo sobre el suelo y una plataforma -3-, inclinada hacia atrás formando el lecho propiamente dicho de la bancada.



- De la parte posterior de la bancada parte inclinado hacia arriba un soporte -4-, en cuya porción superior se encuentra montada una caja de rodamientos -5-; esta última sostiene giratorio, mediante cualquier tipo
5. adecuado de rodamientos, un robusto eje -6-, que sobresale hacia delante y termina en una platina -7- a la que va fijado, por medios convencionales, el fondo cerrado -8- de una cuba esencialmente cilíndrica, indicada con la referencia general -9-.
10. Esta cuba es de cualquier construcción usual, por ejemplo a base de poliéster armado, y se extiende hacia delante, paralelamente al lecho -3-, de forma que su extremo delantero -10-, a modo de tronco de cono con su base menor abierta formando la boca de carga y descarga
15. -11-, queda situado por delante del extremo delantero del conjunto de la bancada.
- Para sostener la parte delantera de la cuba -9-, cerca del extremo correspondiente de la misma se halla aplicada exteriormente una corona -12-, que forma un carril
20. anular dispuesto para apoyarse libremente sobre un par de rodillos acanalados -13-, de forma complementaria y locos sobre ejes -14- que se hallan fijados en soportes en forma de U -15-, fijos en la zona delantera de la parte de bancada -3-.
25. Para el accionamiento de la cuba en rotación, la misma lleva aplicada, cerca de su extremo posterior, una corona exteriormente acanalada que forma una polea -16-, receptora de una correa de transmisión -17-. Esta

408807 13 NOV



5. correa pasa, a su vez, sobre una polea de accionamiento -18-, fija a un árbol -19- que constituye el órgano de salida de fuerza de un grupo motor, reductor y variador de velocidad, incidaco en su conjunto con la referencia -20- y montado sobre la propia bancada descrita.

10. El recinto interior de la cuba -9- está dividido, cerca del fondo cerrado -8-, en dos espacios diferentes -21- y -22-, por una pared perforada -23-, de chapa perforada, rejilla o construcción equivalente. El recinto delantero -21-, que ocupa casi la totalidad de la cuba, es el recinto de trabajo propiamente dicho de la máquina y sus paredes interiores están provistas de unas aletas helicoidales -24- que se extienden en toda su longitud, desde el fondo -23- hasta la boca -11-. El recinto pequeño -22- forma una cámara de desagüe, a cuyo alrededor se encuentran las uniones o racores -25- para el montaje de válvulas de descarga u otros accesorios adecuados.

15. Como se comprende, el aparato representado y descrito esquemáticamente en sus partes esenciales, puede ser completado con las disposiciones auxiliares usuales más convenientes para la carga y descarga de las pieles a tratar, para la introducción de los materiales utilizados en cada tratamiento particular y para el control de velocidad y sentido de marcha de la cuba, a fin de llevar a cabo las diversas etapas de tratamiento.

20. El funcionamiento de un aparato como el descrito se desprende de la anterior descripción:

25. La carga del material a tratar puede ser realiza-

408807

13



5. da por cualquier medio convencional, carretón, transportador y otro. La rotación de la cuba a la velocidad adecuada, en el sentido en que las hélices se desplazan hacia el fondo de la misma, empuja las pieles hacia la parte inferior y las remueven eficazmente junto con los materiales de tratamiento introducidos.

10. Cuando se ha terminado el tratamiento se invierte el sentido de giro de la cuba, de forma que las hélices elevan las pieles hacia la boca -11-, por la que pueden ser descargadas sobre un dispositivo receptor apropiado. Los líquidos residuales del tratamiento pueden ser evacuados por las bocas -25-.

15. Es evidente la sencillez constructiva y de funcionamiento del aparato descrito, la versatilidad de su empleo y la facilidad con que se puede variar en la forma deseada las condiciones de los tratamientos aplicados a las pieles. Por otra parte, la descarga del material tratado se realiza de manera totalmente automática, requiriendo un mínimo de intervención humana, con la consiguiente mejora en las condiciones de trabajo del personal.

20. Serán independientes del alcance de la presente invención los detalles accesorios y demás características constructivas no esenciales, empleadas en la puesta en práctica de la misma y que no alteren su esencialidad, por
25. quedar todo ello comprendido dentro del espíritu de las siguientes reivindicaciones.

408807

13 NOV



N O T A

Se reivindica como objeto de la presente patente de introducción:

5. 1. Perfeccionamientos en bombos para tratamientos de pieles, que consisten esencialmente en formar el el bombo a base de un cuerpo de dimensiones apropiadas, abierto por una de sus bases, montado giratorio en posición oblicua, apoyado sobre un bastidor fijo, con su boca en la parte más alta y dotado interiormente, en su base cerrada, de un doble fondo perforado para desagüe, con las correspondientes válvulas de accionamiento exterior y de una hélice de uno o más pasos, para remoción de las pieles, adosada en sus paredes internas longitudinalmente.

10. 2. Perfeccionamientos en bombos para tratamientos de pieles, según la reivindicación anterior, que se caracterizan por el hecho de que junto al doble fondo y en su centro, queda previsto un deflector para volteo de las pieles, en tanto que a la boca abierta del bombo se le da preferiblemente una forma troncocónica, en la que termina la hélice indicada.

15. 3. Perfeccionamientos en bombos para tratamientos de pieles.

20. Todo ello según queda descrito en la presente memoria y resumido en las reivindicaciones contenidas al final de la misma, establecidas de acuerdo con el artículo 25. 100 del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial y que

MGE

408807

13



comprenden en conjunto siete hojas foliadas, escritas a máquina por una sola de sus caras.

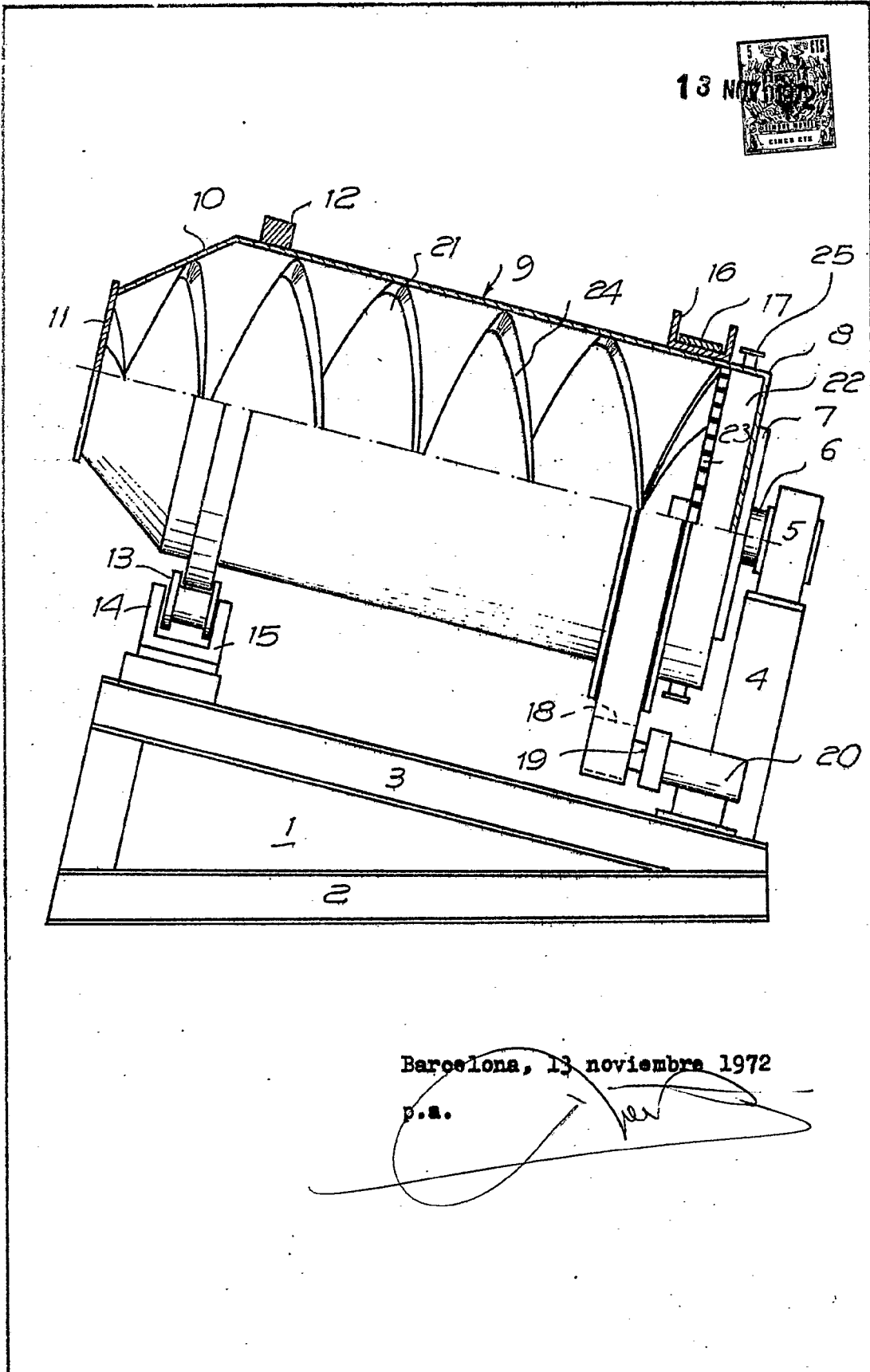
Barcelona, 13 de Noviembre de 1972

Francisco VENTURA FONT

p.a.

anf

22950/1



Barcelona, 13 noviembre 1972

F.V.

[Handwritten signature]